

Informe sobre modificaciones presupuestarias Nº 21/2014

Miércoles 16 de octubre de 2014

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa Nº 854/14 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 8 de octubre de 2014, por medio de la cual se modificó la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2014.

Dicha norma aprobó, por un lado, un aumento del crédito vigente para gastos corrientes y de capital, del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA por \$41,6 millones, con el objeto de atender las necesidades de ejecución planteadas de los Proyectos con Financiamiento Internacional. Para ello, se reduce en igual monto las aplicaciones financieras del mencionado ministerio.

Por otra parte, se incrementa el crédito presupuestario en la referida Jurisdicción, en \$3,2 millones, financiado con transferencias externas, para atender el Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en Paisajes Productivos Forestales GEF TF 090118, que se encuentra en su etapa final de ejecución de actividades. Dicho incremento se compensa con una disminución de igual monto y fuente de financiamiento en la Administración de Parques Nacionales, sin afectar el normal desarrollo de sus actividades.

Cuadro 1
Decisión Administrativa Nº 854/14
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos corrientes y de capital	0,0
Gastos corrientes y de capital	41,6
Resultado financiero	-41,6
Fuentes financieras	0,0
Aplicaciones financieras	-41,6

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

En el **Cuadro 2** que se acompaña a continuación se expone el detalle de las modificaciones en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital introducidas por la medida, a nivel de jurisdicciones, organismos y programas, como así también el grado de ejecución alcanzado al 30/9/2014.

Cuadro 2
Decisión Administrativa N° 854/14
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Créd. Vig. al 30/09/14	% Ejec. al 30/09/14	DA N° 854/14	Incremento %
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) / (1)
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	9.219	63%	44,8	0,5%
36 Formulación de Políticas de los Sectores Agropecuarios y Pesquero	1.109	68%	14,8	1,3%
41 Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP (BID, BIRF y CAF)	330	52%	30,0	9,1%
53 Ministerio de Turismo	1.747	62%	-3,2	-0,2%
107 Administración de Parques Nacionales	688	55%	-3,2	-0,5%
21 Conservación de la Biodiversidad (GEF TF N° 094428/AR)	5	0%	-3,2	-66,6%
TOTAL - APN	1.089.856	72%	41,6	0,0%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF y al Boletín Oficial.

Fecha de corte de la información: 02/10/2014.

La presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124.